



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural: modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalación que maneja vida silvestre o colecciones privadas. Trámite SEMARNAT-08-045-B.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a: Domicilio particular, Teléfono particular, Correo electrónico particular. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Lucitania Servín Vázquez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_09_2024_SIPOT_IT_2024_FXXVII , en la sesión celebrada 19 de abril del 2024

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_09_2024_SIPOT_IT_2024_FXXVII.pdf



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.02.01/0248/2024
Asunto: Actualización inventario PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de febrero del 2024

ACUSE

C. Ricardo Lara Sandoval
Titular del PIMVS "Criadero de Fauna Silvestre en Rancho Las Garzas"
N1-ELIMINADO 2

Recibo original
Nelson Fuentes Rubio
08-02-2024

Persona(s) acreditada(s) para oír y recibir notificaciones:
C. Luis Alberto Velazquez Meza

En atención a la solicitud de Actualización en el padrón de Predios o instalaciones que manejan vida silvestre, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación (OR) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro el día 26 de enero de 2024 registrada con la bitácora 22/LS-0162/01/24, mediante el cual adjunta el inventario actualizado de ejemplares de fauna silvestre donde informa las bajas de ejemplares de las especies *Lama glama* y *Dama dama* del PIMVS denominado "**Criadero de Fauna Silvestre en Rancho Las Garzas**" con número de folio PIMVS-CR-IN-0006-QRO/19, ubicado en N1-ELIMINADO 2

Al respecto le informo que esta OR de la SEMARNAT en Querétaro acusa de recibida la solicitud de actualización presentada en el formato FF-SEMARNAT-020 "Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, Modalidad B: Actualización en el padrón de predios o instalación que manejan vida silvestre", **aprobando** su actualización y se realizan las bajas de los ejemplares de las especies *Lama glama* y *Dama dama*, de conformidad con el cuadro siguiente:

EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DAN DE BAJA EN EL PIMVS
"CRIADERO DE FAUNA SILVESTRE EN RANCHO LAS GARZAS"

BAJAS							
NOMBRE CIENTÍFICO	MARCA O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SEXO (M-H-S/S)	PROCEDENCIA	TIPO DE BAJA	FECHA DE BAJA	DOCUMENTACIÓN QUE AVALA LA BAJA DEL EJEMPLAR	No. DE EJEMPLARES
<i>Lama glama</i>	LLM001	M	PIMVS	Fallecimiento	Diciembre /2022	Certificado de defunción 01/2022	01
<i>Lama glama</i>	LLH001	H	PIMVS	Fallecimiento	Diciembre /2022	Certificado de defunción 01/2022	01
<i>Lama glama</i>	LLM003	M	PIMVS	Fallecimiento	Diciembre /2022	Certificado de defunción 01/2022	01
<i>Lama glama</i>	LLH004	H	PIMVS	Fallecimiento	Diciembre /2022	Certificado de defunción 01/2022	01
<i>Dama dama</i>	GM001	M	PIMVS	Fallecimiento	Diciembre /2022	Certificado de defunción 01/2022	01
<i>Dama dama</i>	GM003	M	PIMVS	Fallecimiento	Diciembre /2022	Certificado de defunción 01/2022	01
TOTAL							06



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.02.01/0248/2024

Asunto: Actualización inventario PIMVS

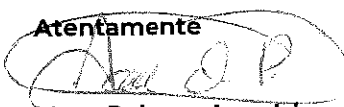
Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de febrero del 2024

No obstante lo anterior, se le recuerda que anualmente deberá presentar la actualización del registro del PIMVS, incluido el inventario actualizado por medio del trámite SEMARNAT-08-045 Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural, Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción X inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 de su Reglamento.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Paloma Arce Islas

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma la C. Paloma Arce Islas, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

c.c.e.p. Biol. María de los Ángeles Cauich García.- Director General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.
c.c.e.p. MVZ. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

22/LS-0162/01/24
PAI/LSM/MOP/CSNG

Calle Ignacio Pérez Sur No. 50. Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel (442) 238 3400 www.gob.mx/semarnat